

SH-PGF-DF – 3442

Armenia, Quindío, 22 de febrero de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA LUCILA LEON DELGADILLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-3436 del 22/02/2024 respuesta a petición con radicado SAC 2024RE3720 de 01-02-2024, Solicitud de incorporación.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 22 de febrero de 2024

Fecha del Aviso: 22 de febrero de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina De Conservación Catastro Armenia

Sujetos A Notificar: María Lucila León Delgadillo

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden Recursos.

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3436 del 22 de febrero de 2024, respuesta a petición con radicado SAC 2024RE3720 del 01 de febrero de 2024 se dio respuesta de fondo a María Lucila León Delgadillo, con Solicitud de incorporación, Ahora bien, aporta dirección física, pero al ser allegada la respuesta, no pudo por ser efectiva en su entrega para notificarse, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: “ (...)”

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*



John Sebastián Ortega Cortes  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan José Sierra Molina – Secretario – Tesorería

Revisó: John Sebastián Ortega Cortes- Jefe de Conservación Catastral 

SH-PGF-DF- 3436  
(Al contestar favor citar este consecutivo)

Armenia, Quindío, 22 de febrero de 2024

Señora  
MARIA LUCILA LEON DELGADILLO  
Dirección: Barrio Miraflores Bajo Cll 33 C 20ª 10  
Correo: no aporta  
Teléfono: 321 879 4381  
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud de incorporación No. 2024RE3720 2024PQR325261 del 01 de febrero del 2024.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, bajo el radicado No. 2024RE3720 2024PQR325261 del 01 de febrero de 2024 en la Alcaldía Armenia, atentamente se informa:

Que, tras recibir documentos para el trámite "Mutación de Quinta" en oficio con radicados antes mencionado, se procede a realizar el proceso de estudio técnico - jurídico de la documentación aportada, es pertinente recordar que la Oficina de Catastro se rige por la norma catastral vigente la cual es la Resolución No.1040 de 2023, en consecuencia, se aclara, que su solicitud se encuentra dentro de los términos administrativos.

Una vez se obtenga el resultado del estudio técnico y jurídico correspondiente, se preferirá el acto administrativo que resuelva de fondo la solicitud, el cual le será notificado personalmente en aras de que ejerza su derecho de contradicción y defensa.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



John Sebastián Ortega Cortes  
Jefe de Conservación Catastral.  
Gestor Catastral de Armenia

Elaboró: Juan José Sierra Molina – secretario – Subsecretaria de Catastro  
Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina de Conservación Catastral